

**Secció IV. Procediments judicials****TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA D'ANDALUCIA. SALA DE LO SOCIAL.****11683*****Recursos de Suplicació 1093/2011***

D./ D^a. ANA MARÍA JIMÉNEZ BADA, SECRETARIO/A JUDICIAL DE LA SALA DE LO SOCIAL DE SEVILLA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA.

HACE SABER:

Que en el Recurso de Suplicación nº 1093/11, se ha dictado Sentencia por esta Sala, con fecha 20/12/12, y Auto de aclaración de fecha 3/04/13 resolviendo recurso de Suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social nº CUATRO de SEVILLA, en Procedimiento nº 925/09.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a NOU FRED, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

SEVILLA a diez de junio de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/LA DE LA SALA

